Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

2/2020

SHADA, VIRGINIA ELENA c/ MEDICUS SA s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad

Mar del Plata, de septiembre de 2020.GG.-

Advirtiendo el Suscripto que no surge del Sistema Lex 100 la incorporación de copias digitales correspondientes a la presentación del escrito de demanda inicial ni documental de fecha 02.02.20, **HAGASE SABER a la accionante que deberá dar cumplimiento con la carga digital indicada** a los fines de poder efectuar el traslado del **Informe Circunstanciado** dispuesto en fecha 12.03.20.

Asimismo, informese que en cuanto a la **carga digital** de escritos al sistema LEX 100 se deberán respetar estrictamente los lineamientos explicitados en la Resolución nº 39 /2020 de la C.F.A.M.D.P. en cuanto a la incorporación de los PDFs, que dispone que *"únicamente se considerará válida la presentación digital de un escrito en sólo un PDF, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del art. 5 de la Acordada nº 3/2015 de la C.S.J.N. salvo en los casos en los que supere el tamaño de 5 Megabytes o que el volumen de la documentación adjunta requiera incorporarlos en un PDF separado"*

Cumplido que sea, hágase efectiva la formación del expedientillo de apelación de medida cautelar ordenado en fecha 30 de julio del corriente año. (Art. 36 del C.P.C.C.N. por rem. art 17 de la Ley 16.986)

ALFREDO EUGENIO LOPEZ

JUEZ FEDERAL

#34513235#266628170#20200905164556656

Signature Not Verified

Digitally signed by ALFREDO EUGENIO LOPEZ
Date: 2020.09.28 08:49:47 ART

#34513235#266628170#20200905164556656